



RESOLUCION 202/2015 UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Se solicita al Asegurado completar el presente módulo según lo requerido por la Resolución 202/2015 de la Unidad de Información Financiera. Tenga a bien a entregarlo junto con la documentación adjunta requerida a nuestros representantes comerciales. Para mayor información sobre la documentación a adjuntar en cada caso, ver notas de referencias generales en página 4.

DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos consignados en el presente formulario son correctos, completos y fiel expresión de la verdad, comprometiéndome a comunicar en forma fehaciente a la aseguradora cualquier cambio que se produzca sobre los mismos.

PERSONAS FÍSICAS

<b>Nombre y apellido completos:</b>			
<b>Tipo y número de documento:</b>		<b>Nacionalidad:</b>	
<b>CUIT/CUIL/CDI:</b>		<b>Estado civil:</b>	
<b>Lugar de nacimiento:</b>		<b>Fecha de nacimiento:</b>	<b>Sexo: M - F</b>
<b>Domicilio real:</b>			
<b>CP:</b>	<b>Localidad:</b>	<b>Provincia:</b>	<b>País:</b>
<b>Correo electrónico:</b>			<b>Teléfono</b>
<b>Actividad principal/Industria/Comercio:</b>			

Adjuntar la siguiente documentación (de acuerdo al monto de las operaciones, según se aclara en cada nota);

A	Fotocopia del Documento de Identidad (2)	
B	Formulario de declaración jurada PEPs (ver pág. 4) (2)	
C	Formulario de declaración jurada sobre Estado Civil y Actividad (ver pág. 3) (2)	
D	Comprobante de Ingresos (indicar cuál dentro del cuadro) (3) (4): _____	
E	Constancia de inscripción de Sujeto Obligado ante la UIF (7)	

PERSONAS JURÍDICAS, ASOCIACIONES, FIDEICOMISOS (1), FUNDACIONES, UTES, AGRUPACIONES Y OTROS ENTES

<b>Razón social / Denominación:</b>			
<b>Fecha y Nº de inscripción registral:</b>			
<b>CUIT/CDI:</b>		<b>Fecha del contrato o escritura de constitución:</b>	
<b>Domicilio legal:</b>			
<b>CP:</b>	<b>Localidad:</b>	<b>Provincia:</b>	<b>País:</b>
<b>Correo electrónico:</b>			<b>Teléfono:</b>
<b>Actividad Principal:</b>			<b>Código Afip:</b>

Adjuntar la siguiente documentación (de acuerdo al monto de las operaciones, según se aclara en cada nota);

A	Copia actualizada y certificada del Estatuto Social (2), certificada por Escribano Público y por el propio Sujeto obligado.	
B	Copia del Acta del órgano decisorio designando autoridades, representantes legales, apoderados y/o autorizados con el uso de la firma de la sede social, certificada por Escribano Público o por el propio Sujeto Obligado (2)	
C	Documento donde se informe la titularidad del Capital Social actualizada; o completar los campos "Composición del Capital Social" y "Identificación de los Beneficiarios Finales" detallado a continuación. (2)	
D	Estados Contables actualizados, auditados por Contador Público con firma certificada por el Consejo Profesional correspondiente. (3)	
E	Constancia de inscripción de Sujeto Obligado ante la UIF (7)	
F	Otros documentos (indicar cuáles dentro del cuadro) (4) ; _____	

Composición del Capital Social

A continuación se declaran la totalidad de los socios / accionistas, locales o extranjeros (hasta llegar a la Persona Física)

Nombre y Apellido / Razón Social / Denominación	Tipo y Nro de Documento / CUIT o CDI	Nacionalidad	Porcentaje de Participación

El Titular de los Datos Personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el Artículo N° 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.

"La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Órgano de Control de la Ley N° 25.326 tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales".



### Identificación de Beneficiarios Finales

**SI | NO (\*)** se identifican Beneficiarios Finales, entendiéndose por aquellas Personas Físicas que tengan como mínimo un *VEINTE por ciento (20 %)* del capital o derechos de voto, o que directa o indirectamente ejerzan el control real de la persona de existencia jurídica (2). En caso afirmativo, completar:

Apellido y Nombres Completos	Tipo y Nro de Documento	Nacionalidad	Empresa en la cual participa

(\*) Tachar lo que no corresponda

**Importante:** en el caso en que se deban informar más personas físicas que directa o indirectamente ejerzan el control real de la persona jurídica, adjunte un nuevo formulario, descargable de [www.providencia.com.ar](http://www.providencia.com.ar), completando únicamente la sección respectiva

Adicionalmente el Representante Legal, apoderado y/o autorizado deberá completar con sus datos personales el cuadro expuesto a continuación, junto a las declaraciones juradas correspondientes (ver hoja 3).

### ORGANISMOS PÚBLICOS

<b>Nombre de la Dependencia:</b>			
<b>CUIT:</b>		<b>Teléfono dependencia (Cód. de área y nº):</b>	
<b>Domicilio legal (calle, piso, depto.):</b>			
<b>CP:</b>	<b>Localidad:</b>	<b>Provincia:</b>	<b>País:</b>

Adjuntar la siguiente documentación;

A	Copia certificada del Acto Administrativo de designación del funcionario interviniente (5)	
B	Documento de Identidad del Funcionario interviniente.	
C	Constancia de inscripción de Sujeto Obligado ante la UIF	

### REPRESENTANTE LEGAL, FUNCIONARIO INTERVINIENTE, APODERADO Y/O AUTORIZADO

<b>Nombre y apellido completos:</b>			
<b>Tipo y número de documento:</b>		<b>Nacionalidad:</b>	
<b>CUIT/CUIL/CDI:</b>		<b>Estado civil:</b>	
<b>Lugar de nacimiento:</b>		<b>Fecha de nacimiento:</b>	<b>Sexo: M - F</b>
<b>Domicilio real:</b>			
<b>CP:</b>	<b>Localidad:</b>	<b>Provincia:</b>	<b>País:</b>
<b>Correo electrónico:</b>			<b>Teléfono:</b>
<b>Actividad principal/Industria/Comercio:</b>			

Adjuntar la siguiente documentación (de acuerdo al monto de las operaciones, según se aclara en cada nota);

A	Fotocopia del Documento de Identidad (2)(5)	
B	Poder o Copia el Acta del Órgano Decisorio acreditando personería, certificada por Escribano Público o por el propio Sujeto Obligado.	
C	Completar formulario de declaración jurada sobre la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEP). (ver pág. 4)(2)	
D	Completar formulario de declaración jurada sobre Estado Civil y Actividad Principal. (ver pág. 3) (2)	

El Titular de los Datos Personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el Artículo N° 14, inciso 3° de la Ley N° 25.326.

"La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Órgano de Control de la Ley N° 25.326 tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales".

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE ESTADO CIVIL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL



El | La (1) que suscribe ..... DNI | LC | LE | PAS (2) N°....., declara bajo juramento que su estado civil es ....., que su profesión/oficio/industria/actividad principal es....., y que la información consignada en la presente declaración es correcta, completa y fiel expresión de la verdad.

\_\_\_\_\_  
Lugar y fecha

\_\_\_\_\_  
Firma y Aclaración

(1) Tachar lo que no corresponda. (2) Indicar DNI, LE o LC para argentinos nativos. Para extranjeros: DNI extranjeros, Pasaporte, Certificado provisorio, Documento de identidad del respectivo país, según corresponda

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS – LEY 25.246

En cumplimiento con lo dispuesto por la Unidad de Información Financiera (U.I.F), por la presente DECLARO BAJO JURAMENTO que los fondos y valores que se utilizan para realizar operaciones que dan a lugar al trámite del seguro al que se adjunta la presente provienen de ACTIVIDADES LICITAS.

El origen de fondos con los cuales se obtuvieron valores para adquirir el objeto del riesgo o el premio indicado provienen de (Marcar con una "x" la opción correcta):

- Ingresos/ Ahorros personales, y/ o provenientes de la actividad comercial, profesional y/ o laboral(x).
- Herencia, legado o donación(x).
- Venta de bienes muebles o inmuebles(x).
- Régimen de Sinceramiento Fiscal (Ley N° 27.260) – Fondos declarados hasta el 31/03/2017.
- Otro origen(x):.....

\_\_\_\_\_  
Lugar y fecha

\_\_\_\_\_  
Firma y Aclaración

**Nota:**

(x) De corresponder, acompañar documentación respaldatoria.

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES VIGENTES DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

El | La (1) que suscribe ....., en carácter de apoderado de ..... (de corresponder), declara bajo juramento que **SI/ NO (1)**, se encuentra incluido y/ o alcanzado dentro de la “Nómina de Sujetos Obligados” enumerados en el Art. 20 de la Ley 25.246 y sus modificatorias. En caso afirmativo, declara que tiene conocimiento del alcance y propósitos establecidos por la Ley 25.246, sus normas modificatorias y complementarias, resoluciones emitidas por la Unidad de Información Financiera y demás disposiciones vigentes en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y que da cumplimiento con mencionada normativa.

\_\_\_\_\_  
Lugar y fecha

\_\_\_\_\_  
Firma y Aclaración

**Nota:**

- (1) Tachar lo que NO corresponda.
- (2) Ver en Referencias Generales (7)

El Titular de los Datos Personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el Artículo N° 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.

“La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Órgano de Control de la Ley N° 25.326 tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales”.



**DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE**

De acuerdo a las Resoluciones 11/2011 y 52/2012 de la Unidad de Información Financiera (UIF) se requiere identificar a las Personas Expuestas Políticamente (PEPs) dentro de los clientes que poseen las Compañías Aseguradoras.

Providencia Seguros está cumpliendo con esta medida, requiriendo a sus clientes una Declaración Jurada acerca de su condición de PEP.

Se consideran PEPs a los Funcionarios Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales (tanto Nacionales como Extranjeros) de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que ocupan o que ocuparon altos cargos o puestos jerárquicos, como así también a sus familiares hasta el 1er grado. Los funcionarios calificados como PEPs continúan siéndolo hasta dos años después de haber cesado en sus funciones.

La nómina abarca a autoridades y representantes sindicales, empresariales, de obras sociales y de partidos políticos, así como autoridades superiores de universidades nacionales y altos rangos de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. También se incluye a los funcionarios públicos extranjeros y a los cónyuges o convivientes reconocidos legalmente y familiares en línea ascendente, descendente o colateral hasta el 1er grado de las Personas Expuestas Políticamente.

Si tiene dudas sobre su condición de PEP, podrá consultar la nómina en la página web de Providencia Seguros, [www.providencia.com.ar](http://www.providencia.com.ar)

**DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)**

El/La (i) que suscribe,..... (ii) declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que **SI | NO** (i) se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de personas expuestas políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera, que ha leído.

En caso afirmativo indicar detalladamente el motivo: .....

Además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

Documento: tipo (iii)..... N°.....

País y autoridad de emisión: .....

Carácter invocado (iv): .....

C.U.I.T. /C.U.I.L. /C.D.I. (i) N°: .....

Lugar y fecha

Firma y Aclaración

**Referencias declaración PEP:**

- (i) Tachar lo que no corresponda.
- (ii) Integrar con el nombre y apellido/Razón Social del cliente, aun cuando en su representación firme un apoderado.
- (iii) Indicar D.N.I., L.E. o L.C. para argentinos nativos. Para extranjeros: D.N.I. extranjeros, carné internacional, pasaporte, certificado provisorio, documento de identidad del respectivo país, según corresponda.
- (iv) Indicar titular, representante legal, apoderado. Cuando se trate de apoderado, el poder otorgado debe ser amplio y general y estar vigente a la fecha en que se suscriba la presente declaración.

**REFERENCIAS GENERALES**

De acuerdo a lo establecido en la Res. 202/2015 dictada por la Unidad de Información Financiera, se hace saber que la información que le será requerida al cliente al momento de un pago que deba realizarse en virtud de una póliza, y/ o cualquier cesión de derechos o cambio de beneficiario son los datos que se requieren en los apartados citados en el presente formulario, según corresponda en virtud de la particularidad del caso. Debiendo adicionalmente informar:

- Vínculo con el tomador o asegurado del seguro, si lo hubiere;
- Calidad bajo la cual cobra la indemnización: 1) Titular del interés asegurado; 2) Tercero damnificado; 3) Beneficiario designado o heredero legal; 4) Cesionario de los derechos de la Póliza; 5) Sentencia judicial condenatoria (nombre completo, n° expte, juzgado, copia certificada, y de existir liquidación judicial;
- Identificación del cesionario/ beneficiario (completando el presente formulario); Causa de la cesión; Vínculo con el tomador / cesionario;

(1) En los casos de FIDEICOMISOS Se debe identificar a los fiduciarios, fiduciantes, beneficiarios y fideicomisarios, aplicándose los requisitos de identificación previstos en los términos del presente formulario. Cuando se trate de fideicomisos que no sean financieros y/o no cuenten con autorización para la oferta pública, deberá adicionalmente determinarse el origen de los bienes fideicomitidos y de los fondos de los beneficiarios.

(2) Sólo para aquellos casos cuya prima única, o prima pactada acumulada en los últimos 12 (doce) meses iguale o supere los \$90.000 para Personas Físicas, y \$160.000 para Personas Jurídicas. A estos efectos deberá tenerse en cuenta la totalidad de los seguros contratados por el Asegurado.

(3) Sólo para aquellos casos cuya prima única, o prima pactada acumulada en los últimos 12 (doce) meses iguale o supere los \$170.000 para Personas Físicas, y los \$320.000 para Personas Jurídicas; pago de siniestros y/o indemnizaciones en forma extrajudicial, que en su conjunto en los últimos 12 meses sean igual o superior a \$600.000 para Personas Físicas, y \$1.200.000 para Personas Jurídicas; restitución de prima por anulación de pólizas por un monto acumulado por ramo y en los últimos 12 (doce) meses igual o superior a \$90.000 para Personas Físicas, y \$160.000 para Personas Jurídicas. A estos efectos deberá tenerse en cuenta la totalidad de los seguros contratados por el Asegurado. (Res. UIF104/2016)

(4) Según lo dispuesto por el art. 24 de la Resolución 202/15 de la UIF, se podrá adjuntar cualquier documentación del Asegurado económica, patrimonial, financiera y tributaria que justifique las operaciones realizadas (ejemplo: manifestación de bienes, certificación de ingresos, recibo de sueldo, documentación bancaria, EECC auditados por Contador Público, certificado por el Consejo Profesional de Cs. Económicas que corresponda, etc.), que justifique el origen lícito de los fondos involucrados en las operaciones que realiza.

(5) Debe completar los datos del FUNCIONARIO INTERVINIENTE en el apartado " REPRESENTANTE LEGAL, FUNCIONARIO INTERVINIENTE, APODERADO Y/O AUTORIZADO".

(6) Según artículo 2.g) de la Res. 202/15 UIF: "...Propietario/Beneficiario: se refiere a las personas físicas que tengan como mínimo el VEINTE por ciento (20%) del capital o de los derechos de voto de una persona jurídica o que por otros medios ejerzan el control final, directo o indirecto sobre una persona jurídica, u otros entes asimilables de conformidad con lo dispuesto en la presente resolución..."(7) Según inc. i) Art. 20 de la Res. 202/2015 UIF, al operar con otros clientes que sean Sujetos Obligados cuya prima única, o prima pactada acumulada en los últimos 12 (doce) meses iguale o supere los \$90.000 para Personas Físicas, y \$160.000 para Personas Jurídicas, se les requerirá adicionalmente acompañar Constancia de Inscripción ante la Unidad de Información Financiera y declaración jurada sobre el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

El Titular de los Datos Personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el Artículo N° 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.

"La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Órgano de Control de la Ley N° 25.326 tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales".